



OFICIO N° 60672
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.139°/371

VALPARAÍSO, 29 de enero de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora YOVANA AHUMADA PALMA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el cumplimiento íntegro del protocolo de acuerdo suscrito por US. y la Ministra de Defensa Nacional, el año 2022, para el control migratorio y que en su mayor parte debió cumplirse en febrero de 2023, profundizando en el estado actual del cumplimiento de las disposiciones que señala. Asimismo, indique los antecedentes y argumentos que sostienen la permanencia de la delegada presidencial de la provincia del Tamarugal, quien tiene bajo su mando la Unidad de Pasos Fronterizos, que resguarda la correcta operación y funcionamiento del complejo de Colchane. Finalmente, refiérase a su postura como en orden a solicitar a S. E. el Presidente de la República que haga presente la urgencia suma en la tramitación del boletín 15261-25, actualmente en segundo trámite constitucional que "Modifica la ley N°21.325, de migración y extranjería, para tipificar el delito de ingreso clandestino al territorio nacional".

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1E7EE13B6D614E05

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



Valparaíso, 26 de enero de 2024.-

Señor

RICARDO CIFUENTES LILLO

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que se Oficie a:

Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Con relación a la grave necesidad de resolver la problemática de seguridad pública y migración descontrolada, producida por el ingreso diario de ciento de extranjeros que ingresan de manera ilegal e irregular a nuestro país por pasos no habilitados, tenga a bien informar completa y detalladamente los antecedentes que a continuación se solicitan:

- Cumplimiento íntegro del protocolo de acuerdo suscrito por usted, Ministra del Interior y Defensa Nacional, el año 2022 y que en su mayor parte debió cumplirse en febrero del año 2023.
- Profundizando específicamente en el estado actual del cumplimiento de las siguientes disposiciones:
 - Constitución de las mesas técnicas de trabajo con representantes del legislativo y ejecutivo, según lo estipulado en el acuerdo de Acuerdo.
 - Consecuentemente con la constitución de estas mesas técnicas de trabajo, el avance de la mesa encargada de incluir los medios legales, financieros y administrativos necesarios para la creación de capacidades especializadas para las policías o fuerzas armadas para la protección de fronteras. (Es decir, policía fronteriza). En especial, las conclusiones alcanzadas y que fueron comprometidas entregar en la segunda quincena de mayo de 2023.
 - Asimismo, solicito información sobre las medidas reales implementadas y su efectividad inmediata en cuanto a facultar controles de identidad con registro en pasos fronterizos o en una extensión de zonas fronterizas a una proximidad de 10 kilómetros desde la frontera terrestre. Específicamente, deseo conocer si se han desarrollado procedimientos y patrullajes que impidan el ingreso irregular por pasos no habilitados, así como cualquier información relacionada con la coordinación y efectividad de estas medidas.
- En consideración a los graves hechos que acontecen en Colchane, relacionados con el descontrolado ingreso de migrantes, informar los antecedentes y argumentos que sostienen la permanencia de la delegada presidencial de la Provincia del Tamarugal, Camila Castillo, quien tiene bajo su mando la Unidad de Pasos Fronterizos, que resguarda la correcta



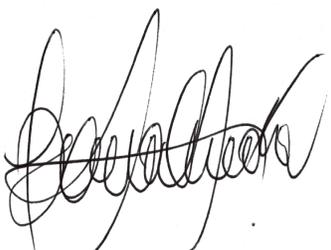
operación y funcionamiento del complejo de Colchane. Esto a pesar de que es de público conocimiento ser activista pro migración, una ferviente crítica de la expulsión de migrantes, de la militarización de la frontera o la construcción de zanjas en los pasos fronterizos. Ideales que claramente se contradicen con un correcto ejercicio en estos momentos en los cuales la migración ilegal e irregular por pasos no habilitados es una de las más graves problemáticas a resolver como país.

- Finalmente, indicar su postura como Ministra del interior en lo que se refiere a solicitar al Presidente de la República, Gabriel Boric Font, enviar el oficio pertinente para otorgar de urgencia suma a la tramitación del boletín 15261-25, actualmente en segundo trámite constitucional y que, "Modifica la ley N°21.325, de migración y extranjería, para tipificar el delito de ingreso clandestino al territorio nacional".

Atentamente,



YOVANA AHUMADA PALMA
H. DIPUTADA
REGIÓN DE ANTOFASTA
DISTRITO N°3



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.

